

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 2 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, por el que se notifican diversos trámites de expedientes gestionados en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: requerimiento subsanación.

| TITULAR/REPRESENTANTE               | CÓD./SIGNATURA                  |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| ESTHER PEARSON                      | DRCP                            |
| URBANIZACIÓN MOLINO DE VIENTO, S.L. | CTC-2019021314                  |
| DECOJARDÍN Y MONTAJES, S.L.         | CTC-2019069427 y CTC-2019069472 |

Acto notificado: acuerdo de inicio de cancelación.

| TITULAR/REPRESENTANTE           | CÓD./SIGNATURA |
|---------------------------------|----------------|
| MARÍA DEL CARMEN GARCÍA JIMÉNEZ | AT/HU/00056    |

Acto notificado: acuerdo de inicio de modificación bases inscripción.

| TITULAR/REPRESENTANTE | CÓD./SIGNATURA |
|-----------------------|----------------|
| JILL LOUISE BARRETT   | VFT/HU/00027   |
| LAIA SAMPER GARCÍA    | VTAR/HU/00547  |

Para los citados trámites disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución.

Huelva, 2 de agosto de 2019.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»